



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC AVIACION
NIT: 830039207-8

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500001400

ACREEDOR

MAESTRE LEAL MONICA DEL CARMEN

Nit/CC : 1065631356

Telefax :

Telefono :

Dirección : CALLE 10 No 8690

RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO

MAESTRE LEAL MONICA DEL CARMEN

Nit/CC : 1065631356

Telefax :

Telefono :

Dirección : CALLE 10 No 8690

FECHA DE PAGO:

04.06.2026

CIUDAD:

BOGOTA

CONCEPTO DE GASTO:

Fdos. Rec. Gtos.Gen.

PAGO POR CHEQUE:

ID. CUENTA:

CUENTA BANCARIA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelIVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
	OBL.134626	1900001471	4.584.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.584.000,00
TOTALES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.584.000,00

				RESUMEN CONTABLE		Valores		
Pos.	Civ.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo		Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.				0,00	4.584.000,00
002	25	2490540010	Honorarios	1065631356			4.584.000,00	0,00

TOTALES

4.584.000,00

4.584.000,00

SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE

DESCRIPCION :005-CENACAVIACION-2026

SP. JHON PARMENIO VALERO
Tesorero / Pagador

CT. MARIA ALEJANDRA BUITRAGO
CONTADORA CENACAVI

CR. JOHN ROBINSON TEJEDOR
ORDENADOR DEL GASTO

Beneficiario



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:

Mifalpa

LAURA ALEJANDRA ALBA OSORIO

Unidad ó Subunidad

15-01-03-064

CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

2026-08-30-9:49 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	201036826	Fecha Registro:	2026-08-02	Origen y Suministro	15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	No Obligación:	134528	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2026-08-04	Código de Referencia:	04500044600201036826	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Bruto:	4.620.000,00	Valor Deducciones:	36.000,00	Valor Neto:	4.584.000,00	Saldo a Pagar:	0,00		

VALORES PAGADOS									
FRM Pago		Valor Bruto	4.620.000,00	Valor Deducciones	36.000,00	Valor Neto	4.584.000,00	Moneda Base Compra	Valor M8C

REINTEGROS									
Números						No Recauda:			
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00					Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00		
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00					Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00		

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO									
Identificación:	1065631350	Razón Social:	MONICA DEL CARMEN MAESTRE LEAL				Medio de Pago:	Abono en cuenta	

CUENTA BANCARIA									
Número:	973032899	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BEVA			Tipo:	Alzira	Estado:	Activa
TESORERIA					DOCUMENTO SOPORTE				
13-01-01-01 - DIRECCION TESORO NACION OGCPIN					Número:	005-CENACAVIACION-2026	Tipo:	CONTINUIDAD DE PRESTACION	Fecha: 2026-06-01
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final									

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA		PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION / A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	4.620.000,00	0,00	4.620.000,00				Pesos	0,00	0,00	

DEDUCCIONES									
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO					TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION POR CONSUMOS DE SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	8999999061					BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,866 %	36.000,00	36.000,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA									
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAG	POSICION DEL CATALOGO DE PAG				FECHA	VALOR	ATRIBUCION ECONOMICA	ESTADO	
064 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF				2026-08-05	4.620.000,00	PAGO NO BIENES, SERVICIOS, INMUEBLES Y...	Pagada	

SP. JHON PARMENIO VALERO OVALLE
TESORO CENACAVI

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION

Numero:	134826	Fecha Registro:	2026-06-01	Unidad / Subunidad ejecutora:		15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	ConOrdenePago	Registra DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	4728
Valor Inicial:	4.620.000,00	Valor Total Operaciones:				0,00	Valor Actual:	4.620.000,00	Saldo a Ordenar:	0,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:				0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo a Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	38.000,00	Valor Neto:				4.584.000,00	Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	6128
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:				0,00	Atributo Contable:	NOBENEF. SERVICIOS MANUTENCION Y	Comprobante Contable:	

TERCERO

Identificación:	1065931356	Razon Social:	MONICA DEL CARMEN MAESTRE LEAL				Medio de Pago:	Abono en cuenta		
CUENTA BANCARIA										
Numero:	973032899	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA				Tipo:	Abono	Estado:	Activa
CUENTA X PAGAR					CAJA MENOR					
Numero:	130726	Tipo:	Remitas de trabajo y/o obligados a facturar	Identificación:				Fecha de Registro:		
DOCUMENTO SOPORTE										
Numero:	005-GENACIAVACION-2026		Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES			Fecha:	2025-06-01		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
004 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVACION	A-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS					
						Total:	4.820.000,00	0,00	4.820.000,00	0,00

Objeto:	005-CENACAVIACION-2026
---------	------------------------

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA DE PAGO		ESTADO		VALOR A PAGAR					
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION		1-2 AÑO - GASTOS GENERALES NACION CSF		2020-08-05		OrdenadaPago		4.620.000,00					
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL													
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO		IDENTIFICACION		NOMBRE BENEFICIARIO		BASE GRAVABLE		TARIFA		VALOR DEDUCCION		SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR	
2-01-06-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS		NIT 899999061		BOGOTA DISTRITO CAPITAL		4.157.044,00		0,866 %		38.000,00		0,0000000000	

CR. JOHN ROBINSON TEJEDOR CARDENAS
ORDENADOR DEL GASTO GENACAVI

19/471

LISTA VERIFICACION FACTURACION 2026

FECHA

MAYO

CONTRATO No: 005-CENACAVIACION-2026

RESERVA ☐

EMPRESA: MAESTRE LEAL MONICA DEL CARMEN

VIGENCIA ☒

CEDULA: 1065631356

V/R CTO PPAL: \$ 48.510.000

CX P ☐

ADICION : \$

V/R TOTAL CTO: \$ 48.510.000

PESOS ☒

P. ANTICIPADO:

DOLARES ☐

AMORTIZACION:

TRM ☐

OBLIGAR NO ADMITE PAGOS PARCIALES

SERVICIOS ☒

PAGO PARCIAL \$ 4.620.000

BIENES

PAGO FINAL:

CONTROL DE DOCUMENTOS	OBSERVACIONES
1. ☐ CONTRATO (CLAUSULADO)	
2. ☐ COPIA POLIZA GARANTIA UNICA	FIRMA ___ / FECHA ___ /
3. ☐ C.R.P	CONTRATISTA ___ / RUBRO ___ / FIRMA ___ / FECHA ___ /
4. ☐ ADICION - MODIFICATORIOS	FORMA PAGO ___ / FIRMAS ___ / FECHA ___ /
5. ☐ POLIZA MODIFICATORIO	FIRMA ___ / FECHA ___ /
6. ☐ ACTA INICIO (OBRA Y/O SERVICIOS)	FIRMAS ___ / FECHA ___ / REG ___ /
7. ☒ FACTURA (CUENTA DE COBRO)	NIT ___ / FECHA ___ / VALOR ___ / ITEM CONTRATO ___ / FIRMA O SELLO ___ /
8. ☒ ENTRADA	FECHA ___ / VALOR ___ / ITEM ___ / FIRMAS ___ /
9. ☒ INFORME DE GESTION (ANEXO L)	FIRMAS ___ / FECHA ___ / REG ___ / VALOR ___ / ITEM ___ /
10. ☐ DECLARACION DE IMPORTACION	FACTURA ___ / VALOR ___ /
11. ☒ INFORME DE SUPERVISION (ANEXO K)	% EJECUCION ___ % / PAGO ___ % /
12. ☐ CERT. PARAFISCALES	FIRMA ___ / FECHA ___ /
13. ☒ PLANILLA PARAFISCALES	PERIODO ___ / FECHA ___ /
14. ☐ RUT (DATOS GENERALES)	NIT ___ /


 Gustavo Nery Mery
 FACTURACION SLP

3052124008
 51/444.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN

Informe de gestión

INFORME DE GESTIÓN No. 04

Bogotá, Cundinamarca, Mayo 2026

1. No. DEL CONTRATO	005-CENACAVIACIÓN-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	18 de enero de 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De la Póliza: 14-46-101159306 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 26 de Enero de 2026
4. CRP	No. CRP: 4726 Fecha expedición: 20 de enero de 2026 Unidas/Subunidad ejecutora: 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN Dependencia: 064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002: SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES. Fuente: Nación Recurso: 10 CSF Valor: \$48.510.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 de febrero de 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Mónica Maestre Jeal Identificación: 1065631356 Nacionalidad Colombiana Dirección: Calle 187 # 67 - 61 Apto 1211 Torre 5 Teléfono de contacto: 3167524091 E-mail de contacto: monikmjeal@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo MY. ANGELICA JULIANA ACERO TORRES Cargo: Oficial precontractual CENAC Aviación Resolución de nombramiento: 2026180000312123 del 6 de enero de 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA PARA BRINDAR ASESORIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION (AREA PRE-CONTRACTUAL) QUE ADELANTA LA CENAC DE AVIACION
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Revisar y corregir los estudios previos de los procesos de contratación, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas que rigen su elaboración, emitir todos los



Aeropuerto Internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM
Nueva zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería Electrónica: cenacaviacion@ercto@gmail.com





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN**

conceptos que correspondan a la etapa de estructuración jurídica. 2. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los estudios previos desde el punto de vista jurídico, bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes. 3. Elaborar los documentos pertinentes y coherentes de cada proceso de selección (modalidad) en cualquiera de sus etapas, con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007. 4. Estudiar y evaluar las solicitudes u observaciones presentadas por los interesados en las diferentes etapas de del proceso de selección, preparando las explicaciones requeridas frente a su contenido. Realizar conceptos jurídicos, sobre todo, sobre aspectos relacionados con la contratación para la adquisición de bienes y/o servicios. 5. Incluir en los pliegos las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas, los factores de verificación y cuando aplique los factores de ponderación y evaluación de las ofertas, para la estructuración de los requisitos habilitantes teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y demás normas concordantes. 6. Analizar, proponer, proyectar y elaborar las modificaciones al pliego de condiciones o la invitación pública, por medio de adendas, cuando aplique. 7. Verificar el concepto de Comercio Exterior, para establecer los términos y condiciones que apliquen al proceso en etapa precontractual, así como el concepto final para la elaboración del contrato. 8. Para el caso de compras centralizadas debe unificar criterios jurídicos entre las unidades ejecutoras, basado en las cláusulas del proceso de selección. 9. Participar en la audiencia informativa, audiencia de aclaración y estimación, tipificación y asignación de los riesgos, en la que se puede precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones a solicitud del interesado. 10. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos jurídicos provenientes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, para servir como perito dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga concepto favorable del Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada. 11. Realizar servicios de capacitación para el fortalecimiento institucional, previa autorización del Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada. 12. Verificar en cada una de las ofertas, el cumplimiento de todos los aspectos jurídicos establecidos en los pliegos de condiciones, así como de los indicadores financieros objeto de evaluación, de manera objetiva e imparcial, en



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN

cumplimiento de los principios Constitucionales y demás normas que regulan la materia. 13. Realizar acompañamiento presencial a los comités técnicos estructuradores y/o evaluadores, en cada una de las etapas del proceso de selección. 14. Elaborar las modificaciones a los contratos estatales, en la etapa de ejecución, en su área de competencia, cuando el director de la CENAC así lo disponga. 15. Durante la evaluación, el comité jurídico deberá verificar que los proponentes no estén inmersos en causales de inhabilidad e incompatibilidad, en el evento de evidenciar dicha situación, deberá informar y proceder en ley. 16. Verificación jurídica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos. 17. Asistir a cada una de las ponencias según el proceso de selección, de igual forma, asistir a la audiencia de adjudicación, sustentando ante el comité de adquisiciones los estudios previos, definitivos, evaluaciones y futuro contrato, según el proceso bajo su responsabilidad. 18. Como comité estructurador deberá entregar la documentación original y firmada, emitida dentro del proceso de selección a la sección precontractual, al vencimiento del término para ejercer esta función (hasta el cierre), con plazo máximo de diez (10) días calendario. 19. Realizar la verificación de la garantía única en cualquiera de las etapas del proceso, aprobación en SECOP II y emitir el pantallazo de verificación correspondiente y/o dejar la constancia correspondiente (ver formato de guía emitida por el CENAC de AVIACION). 20. Asesorar de manera directa al director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, al Oficial de Contracción de la CENAC AVIACIÓN, a los demás oficiales y dependencias interesadas, en temas jurídicos durante todas las etapas del proceso y coadyuvar en la solución de conflictos o contingencias que se presenten. 21. Evaluar y conceptualizar sobre las solicitudes o inquietudes jurídicas presentadas por los contratistas de los contratos que se encuentran vigentes y/o en ejecución, por solicitud del Ordenador del Gasto. 22. Una vez adjudicado o declarado desierto el proceso, entregar al suboficial de precontractual de la CENAC de Aviación, en un plazo máximo quince (15) días calendario, la carpeta maestra, con todos los soportes y firmas correspondientes. 23. Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual cuando el Ordenador del Gasto o su delegado lo requieran, y en caso de imposibilidad, debe informar con un tiempo no mayor a 24 horas los motivos de la inasistencia. 24. Informar por escrito o verbal al señor oficial contractual, los problemas que se susciten o se relacionen de manera directa con el cumplimiento del cronograma que



Aeropuerto Internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM
Nueva zona de Aviación Hangar 19- CENAC DE AVIACION
Mensajería Electrónica: cenacaviacion@ejercito@gmail.com





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN**

imposibiliten su desarrollo normal. 25. Asesorar con lealtad, buena fe en todas las etapas de contratación para evitar dilaciones injustificadas en la gestión contractual. 26. Verificar, tramitar y resolver cada uno de los recursos de ley, que se realicen en los procesos bajo su responsabilidad. 27. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales. 28. Asistir de manera voluntaria cuando se requiera a las pruebas de poligrafía y EYEDTECT (Componente de detección ocular). 29. El contratista deberá mantener un ambiente laboral armonioso y respetuoso con el personal militar, civil y demás prestador de servicios de la CENAC, evitando afectar el cumplimiento de sus obligaciones. 30. El contratista deberá cumplir con todas aquellas actividades adicionales que designen el Ordenador del Gasto o su delegado, toda vez que tenga relación con el objeto del contrato. 31. Abstenerse de brindar asesoría o realizar cualquier tipo de acompañamiento a empresas o personas naturales, que estén o hayan estado participando en los procesos contractuales que adelanta la CENAC DE AVIACIÓN. Nota: El numeral anterior, so pena de incurrir en presunto incumplimiento contractual de no cumplirse a cabalidad.

SECOP II

1. Publicar de manera eficiente y eficaz toda la documentación necesaria que se origine dentro del proceso de contratación, guardando coherencia entre la información diligenciada en la plataforma y los anexos que se adjunten y previamente aprobados por el Comité de Adquisiciones y el Ordenador del Gasto. 2. Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del comité de adquisiciones en el SECOP II (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA), garantizando y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sea asignado por el área de contratación. 3. De acuerdo a las políticas y procedimientos emanados por el Ministerio de Defensa Nacional y la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, mantener un alto grado de calidad profesional en la elaboración de los trabajos que se le asignen entre ellos: documentos propios de su especialidad, conceptos y asesorías; dentro de los procesos contractuales, de ejecución y liquidación de los mismos y demás que se le sean encargados acorde a las modalidades de contratación, sin perjuicio de sus funciones será responsable por la actualización normativa y procedimental en la actividad contractual.



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM
Nueva zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com



02/05/21



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN

NOTA: las anteriores funciones sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier asesoría en otra área directamente relacionada con los procesos de contratación como precontractual, poscontractual o convenios.

Generales ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el bando de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Oficio hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, BACKUP de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARAGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM
Nueva zona de Aviación Hangar 19- CENAC DE AVIACION
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com





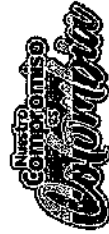
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN

obligaciones a su cargo.

3. Elaborar los documentos pertinentes y coherentes de cada proceso de selección (modalidad) en cualquiera de sus etapas, con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

Nº	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y/O EXCHANGE DE COMPONENTES GENERALES QUE INTEGRAN LOS SISTEMAS DE AVIÓNICA – TREN DE POTENCIA- HIDRÁULICOS- MOTORES DE LOS HELICÓPTEROS BLACK HAWK UH-60L DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL	PROCESO SADS-078- CENACAVIACION -2026	Revisión de Plan
2	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y/O EXCHANGE DE LOS COMPONENTES HIDRAULICOS DE FABRICACION MOOG DE LA FLOTA UH-60L	PROCESO CD-077- CENACAVIACION -2026	Revisión de Plan
3	ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DESECANTES PARA FLIR STAR SAFIRE III PARA EL BATAILLÓN DE AVIACIÓN N.5 A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026	PROCESO CD 093- CENACAVIACION -2026	Revisión de Plan.
4	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE (SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CLASE IV) PARA LOS HELICÓPTEROS BELL DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO DEL EJÉRCITO NACIONAL	PROCESO CD 095- CENACAVIACION -2026	Revisión de Plan.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM
Nueva zona de Aviación Hangar 19- CENAC DE AVIACION
Mensajería Electrónica: cenacaviacion@ejercito.com



4220104



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN

5	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO* PARA LA VIGENCIA 2026	PROCESO CD 140- CENACAVIACION -2026	Revisión de Plan
6	INTERVENTORIA TÉCNICA DE LA ADECUACIÓN Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, TALLERES, OFICINAS EM Y SUS UNIDADES	CM-147- CENACAVIACION -2026	Revisión de Plan
7	ADECUACIÓN Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, TALLERES, OFICINAS EM Y SUS UNIDADES.	PROCESO LP 148- CENACAVIACION -2026	Revisión de Plan
8	ADQUISICIÓN DE PANELES DE PROTECCIÓN BALÍSTICA PARA HELICOPTEROS UH- 60U/570U Y UH-1HII	PROCESO SADS- 172- CENACAVIACION -2026	Revisión de Plan.

16. Verificación jurídica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Nº	TIPO DE DOCUMENTO	Nº. DE RADICADO	ASUNTO
1	EJECUCIÓN DE LA PARTIDA FIJA DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA DAVAA	PROCESO MC- 153- CENACAVIACION -2026	Evaluación Jurídica
2	ADQUISICIÓN EQUIPO Y MAQUINARIA TALLERES DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO DEL BAEMA	PROCESO SAMC- 057- CENACAVIACION -2026	Evaluación jurídica

23. Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual cuando el Ordenador del Gasto o su delegado lo requieran, y en caso de imposibilidad, debe informar con un tiempo no mayor a 24 horas los motivos de la inasistencia.

No	TIPO DE DOCUMENTO	Nº. DE RADICADO	ASUNTO
1	REUNION DE SEGUIMIENTO	N/A	Reunión de seguimiento de los procesos que se encuentran en estructuración y evaluación



Aeropuerto Internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM
Nueva zona de Aviación Hangar 19- CENAC DE AVIACION
Mensajería Electrónica: cenacaviacionelectrica@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC AVIACION ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, Bogotá D.C, Mayo del 2026


MÓNICA MAESTRE LEAL
Cedula 1065631356 Valledupar.
Contratista



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM
Nueva zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACION

Informe de supervisión

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐ No. 04

BOGOTÁ DC, Mayo del 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Mónica Maestre leal Identificación: 1065631356 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Calle 187 # 67 -61 Apto 1211 Torre 5 Teléfono de contacto: 3167524091 E-mail de contacto: monikmleal@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. ANGELICA JULIANA ACERO TORRES Cargo: Oficial precontractual CENAC/Aviación Resolución de nombramiento: 2026180000312123 del 6 de enero de 2026
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 005-CENAC/AVIACIÓN-2026 Fecha de suscripción: 18 de enero de 2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 14-46-101159306 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 26 de Enero de 2026 Aprobado por: Coronel JOHN ROBINSON TEJEDOR CARDENAS
5. CRP	No. CDP: 6126 Valor CDP: \$1.635.081.000,00 No. CRP: 4726 Fecha expedición: 20 de enero de 2026 Unidad/Subunidad ejecutora: 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN Dependencia: 064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002: SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES. Fuente: Nación Recurso: 10 CSF Valor: \$48.510.000,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 de febrero de 2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	10 MESES Y 15 DIAS – Hasta el 15 de diciembre de 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA PARA BRINDAR ASESORIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION (AREA PRE-CONTRACTUAL) QUE ADELANTA LA CENAC DE AVIACION
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Revisar y corregir los estudios previos de los procesos de



Aeropuerto Internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM
Nueva zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN**

contratación, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas que rigen su elaboración, emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración jurídica.

2. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los estudios previos desde el punto de vista jurídico, bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

3. Elaborar los documentos pertinentes y coherentes de cada proceso de selección (modalidad) en cualquiera de sus etapas, con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

4. Estudiar y evaluar las solicitudes u observaciones presentadas por los interesados en las diferentes etapas de del proceso de selección, preparando las explicaciones requeridas frente a su contenido. Realizar conceptos jurídicos, sobre todo, sobre aspectos relacionados con la contratación para la adquisición de bienes y/o servicios.

5. Incluir en los pliegos las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas, los factores de verificación y cuando aplique los factores de ponderación y evaluación de las ofertas, para la estructuración de los requisitos habilitantes teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y demás normas concordantes.

6. Analizar, proponer, proyectar y elaborar las modificaciones al pliego de condiciones o la invitación pública, por medio de adendas, cuando aplique.

7. Verificar el concepto de Comercio Exterior, para establecer los términos y condiciones que apliquen al proceso en etapa precontractual, así como el concepto final para la elaboración del contrato.

8. Para el caso de compras centralizadas debe unificar criterios jurídicos entre las unidades ejecutoras, basado en las cláusulas del proceso de selección.

9. Participar en la audiencia informativa, audiencia de aclaración y estimación, tipificación y asignación de los riesgos, en la que se puede precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones a solicitud del interesado.

10. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos jurídicos provenientes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, para servir como perito dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga concepto favorable del Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada.

11. Realizar servicios de capacitación para el fortalecimiento institucional, previa autorización del Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada.

12. Verificar en cada una de las ofertas, el cumplimiento de todos los aspectos jurídicos establecidos en los



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM
Nueva zona de Aviación Hangar 19 - CENAC DE AVIACIÓN
Mensajería Electrónica: cenacaviacion@ejercito@gmail.com



323761



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN**

	pliegos de condiciones, así como de los indicadores financieros objeto de evaluación, de manera objetiva e imparcial, en cumplimiento de los principios Constitucionales y demás normas que regulan la materia. 13. Realizar acompañamiento presencial a los comités técnicos estructuradores y/o evaluadores, en cada una de las etapas del proceso de selección. 14. Elaborar las modificaciones a los contratos estatales, en la etapa de ejecución, en su área de competencia, cuando el director de la CENAC así lo disponga. 15. Durante la evaluación, el comité jurídico deberá verificar que los proponentes no estén inmersos en causales de inhabilidad e incompatibilidad, en el evento de evidenciar dicha situación, deberá informar y proceder en ley. 16. Verificación jurídica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos. 17. Asistir a cada una de las ponencias según el proceso de selección, de igual forma, asistir a la audiencia de adjudicación, sustentando ante el comité de adquisiciones los estudios previos, definitivos, evaluaciones y futuro contrato, según el proceso bajo su responsabilidad. 18. Como comité estructurador deberá entregar la documentación original y firmada, emitida dentro del proceso de selección a la sección precontractual, al vencimiento del término para ejercer esta función (hasta el cierre), con plazo máximo de diez (10) días calendario. 19. Realizar la verificación de la garantía única en cualquiera de las etapas del proceso, aprobación en SECOP II y emitir el pantallazo de verificación correspondiente y/o dejar la constancia correspondiente (ver formato de guía emitida por el CENAC de AVIACIÓN). 20. Asesorar de manera directa al director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, al Oficial de Contracción de la CENAC AVIACIÓN, a los demás oficiales y dependencias interesadas, en temas jurídicos durante todas las etapas del proceso y coadyuvar en la solución de conflictos o contingencias que se presenten. 21. Evaluar y conceptualizar sobre las solicitudes o inquietudes jurídicas presentadas por los contratistas de los contratos que se encuentran vigentes y/o en ejecución, por solicitud del Ordenador del Gasto. 22. Una vez adjudicado o declarado desierto el proceso, entregar al suboficial de precontractual de la CENAC de Aviación, en un plazo máximo quince (15) días calendario, la carpeta maestra, con todos los soportes y firmas correspondientes. 23. Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual cuando el Ordenador del Gasto o su delegado lo requieran, y en caso de imposibilidad, debe informar con un tiempo no mayor a 24 horas los motivos de la inasistencia. 24. Informar
--	--



Aeropuerto Internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM
Nueva zona de Aviación Hangar 19- CENAC DE AVIACION
Mensajería Electrónica: cenacaviacionelectronica@gmail.com





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACION**

por escrito o verbal al señor oficial contractual, los problemas que se susciten o se relacionen de manera directa con el cumplimiento del cronograma que imposibiliten su desarrollo normal. 25. Asesorar con lealtad, buena fe en todas las etapas de contratación para evitar dilaciones injustificadas en la gestión contractual. 26. Verificar, tramitar y resolver cada uno de los recursos de ley, que se realicen en los procesos bajo su responsabilidad. 27. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales. 28. Asistir de manera voluntaria cuando se requiera a las pruebas de poligrafía y EYEDETECT (Componente de detección ocular). 29. El contratista deberá mantener un ambiente laboral armonioso y respetuoso con el personal militar, civil y demás prestador de servicios de la CENAC, evitando afectar el cumplimiento de sus obligaciones. 30. El contratista deberá cumplir con todas aquellas actividades adicionales que designen el Ordenador del Gasto o su delegado, toda vez que tenga relación con el objeto del contrato. 31. Abstenerse de brindar asesoría o realizar cualquier tipo de acompañamiento a empresas o personas naturales, que estén o hayan estado participando en los procesos contractuales que adelanta la CENAC DE AVIACIÓN. Nota: El numeral anterior, so pena de incurrir en presunto incumplimiento contractual de no cumplirse a cabalidad.

SECOP II

1. Publicar de manera eficiente y eficaz toda la documentación necesaria que se origine dentro del proceso de contratación, guardando coherencia entre la información diligenciada en la plataforma y los anexos que se adjunten y previamente aprobados por el Comité de Adquisiciones y el Ordenador del Gasto. 2. Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del comité de adquisiciones en el SECOP II (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA), garantizando y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sea asignado por el área de contratación. 3. De acuerdo a las políticas y procedimientos emanados por el Ministerio de Defensa Nacional y la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, mantener un alto grado de calidad profesional en la elaboración de los trabajos que se le asignen entre ellos: documentos propios de su especialidad, conceptos y asesorías; dentro de los procesos contractuales, de ejecución y liquidación de los mismos y demás que se le sean encargados acorde a las modalidades de



Aeropuerto Internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM
Nueva zona de Aviación Hangar 18-CENAC DE AVIACION
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com



PAGE 1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN**

contratación, sin perjuicio de sus funciones será responsable por la actualización normativa y procedimental en la actividad contractual.

NOTA: las anteriores funciones sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier asesoría en otra área directamente relacionada con los procesos de contratación como precontractual, poscontractual o convenios.

Generales ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, BACKUP de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos



Aeropuerto Internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM
Nueva zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería Electrónica: cenacaviacion@ejercito@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACION

	en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.			
10. PERIODO DEL INFORME	MAYO 2026 ✓			
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	3. Elaborar los documentos pertinentes y coherentes de cada proceso de selección (modalidad) en cualquiera de sus etapas, con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.			
	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y/O EXCHANGE DE COMPONENTES GENERALES QUE INTEGRAN LOS SISTEMAS DE AVIÓNICA – TREN DE POTENCIA- HIDRÁULICOS- MOTORES DE LOS HELICÓPTEROS BLACK HAWK UH-60L DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL	PROCESO SADS-078- CENACAVIACION-2026	Revisión de Plan
	2	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y/O EXCHANGE DE LOS COMPONENTES HIDRAULICOS DE FABRICACION MOOG DE LA FLOTA UH-60L	PROCESO CD-077- CENACAVIACION-2026	Revisión de Plan
	3	ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DESECANTES PARA FLIR STAR SAFIRE III PARA EL BATALLÓN DE AVIACION N.5 A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026	PROCESO CD 093- CENACAVIACION-2026	Revisión de Plan.
	4	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE (SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CLASE IV) PARA LOS HELICÓPTEROS BELL DE LA	PROCESO CD 095- CENACAVIACION-2026	Revisión de Plan.



Aeropuerto Internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM
Nueva zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com



20/04/2026



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACION

	DIVISION DE AVIACION ASALTO AEREO DEL EJERCITO NACIONAL		
5	ADQUISICION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO* PARA LA VIGENCIA 2026	PROCESO CD 140- CENACAVIACION- 2026	Revisión de Plan
6	INTERVENTORIA TECNICA DE LA ADECUACION Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, TALLERES, OFICINAS EM Y SUS UNIDADES	CM-147- CENACAVIACION- 2026	Revisión de Plan
7	ADECUACION Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, TALLERES, OFICINAS EM Y SUS UNIDADES.	PROCESO LP 148- CENACAVIACION- 2026	Revisión de Plan
8	ADQUISICION DE PANELES DE PROTECCION BALISTICA PARA HELICOPTEROS UH- 60U70I Y UH-1HII	PROCESO SADS- 172- CENACAVIACION- 2026	Revisión de Plan.

16. Verificación jurídica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	EJECUCIÓN DE LA PARTIDA FLJA DE PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA DAVAA	PROCESO MC- 153- CENACAVIACION- 2026	Evaluación Jurídica
2	ADQUISICIÓN EQUIPO Y MACUINARIA TALLERES DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO DEL BAEMA	PROCESO SAMC- 057- CENACAVIACION- 2026	Evaluación Jurídica

23. Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual cuando el Ordenador del Gasto o su delegado lo requieran, y en caso de imposibilidad, debe informar con un tiempo no mayor a 24 horas los motivos de la inasistencia.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	REUNION DE SEGUIMIENTO	N/A	Reunión de seguimiento de los procesos que se encuentran



Aeropuerto Internacional el Dorado, puerta 6 vía CATAM
Nueva zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN

				en estructuración y evaluación												
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: \$48.510.000,00 ✓ Valor autorizado a pagar: \$4.620.000,00															
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>\$355.800 ✓</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>ALIANSA SALUD</td><td>\$277.900 ✓</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>\$11.700 ✓</td></tr></table>				Obligación	Entidad	Vlr. Pago	PENSIÓN	COLPENSIONES	\$355.800 ✓	SALUD	ALIANSA SALUD	\$277.900 ✓	ARL	POSITIVA	\$11.700 ✓
Obligación	Entidad	Vlr. Pago														
PENSIÓN	COLPENSIONES	\$355.800 ✓														
SALUD	ALIANSA SALUD	\$277.900 ✓														
ARL	POSITIVA	\$11.700 ✓														
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, <u>sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.</u> Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Cuenta de cobro del prestador de servicio.															
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma: PARCIAL ☒ TOTAL ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.															
16. RECOMENDACIONES	N/A															
17. CONCLUSIONES	N/A															

Para constancia se firma en Bogotá, Mayo de 2026



Aeropuerto Internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM
Nueva zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercicio@gmail.com





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN**

Mayor. ~~ANGELICA JULIANA~~ ACERO TORRES
CARGO Oficial Pre Contractual CENAC DE AVIACIÓN
Supervisor Contrato No. 005-CENAC/AVIACION-2026



Aeropuerto internacional el Dorado puerta 6 vía CATAM
Nueva zona de Aviación Hangar 19- CENAC DE AVIACION
Mensajería Electrónica: cenacaviacionelectrica@gmail.com



BOGOTÁ - MAYO DEL 2026

CUENTA DE COBRO NO. 04

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

EL M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION

Debe A: ✓

MÓNICA MESTRE LEAL
C.C. 1065631356

LA SUMA: \$4.620.000

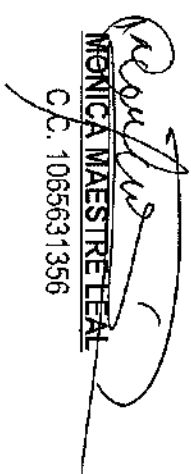
Por concepto de: CONTRATO 005-CENACAVIACION-2026 - CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA PARA BRINDAR ASESORIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION (AREA PRE-CONTRACTUAL) QUE ADELANTA LA CENAC DE AVIACION.

CUENTA NÚMERO: 0973032899

CUENTA: AHORROS

BANCO: BANCO BBVA

Ciudad y País: Bogotá- Colombia sucursal Colina


MÓNICA MESTRE LEAL

C.C. 1065631356



EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOSDoc. Material
5003908763-2026
MOVIMIENTO: ML81N

UNIDAD Batallón Abast. Aviacion EJC	NIT 830039207-8	CODIGO EBAA	ALMACEN	FECHA 25.05.2026	CIUDAD Bogotá D.C.
PROVEEDOR MAESTRE LEAL MONICA DEL CARMEN	NIT 1065631356	CODIGO	No. PEDIDO 4500549685	DESTINO	

TRAZABILIDAD: CTA COBRO 004 / CONT.005-CENACAVI-2026 / PROFESIONALES ASISTENCIALES

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
				SERV.AS.JURIDICOS CENAC		1,00	UN	4.620.000,00	4.620.000,00

TOTALES

4.620.000,00

MONTO: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

SV. EDINSON ARMANDO SERRANO SOTO
SUBOFICIAL COMPRAS FACTURACIÓN

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMACR. JOHN ROBINSON TEJEDOR CARDENAS
DIRECTOR CENAC ESPECIALIZADO DE AVIACIÓN